SEVILLA

Edicto

Don Francisco de Asís Molina Crespo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 362/1998-5C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio Begines Miraisme y doña Isabel Navarro del Valle, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta corriente número 409100018036298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 51.519, inscripción primera, folio 116, tomo y libro 685, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla.

Tipo de subasta: 7.548.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 20 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco de Asís Molina Crespo.—El Secretario.—30.059.

TERRASSA

Edicto

Don Guillermo Arias Boo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Terrassa y su partido judicial,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 321/1997, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Montserrat Tapiolas Badoella, contra «Teiss 94, Sociedad Limitada», don Francisco Sanllehi Ubach, doña Roser Figuerola Gros, don Rubén Sorroche Pérez y doña María Carmen Ribe Sardá, en reclamación de la suma de 9.498.367 pesetas en concepto de principal e intereses y con más la cantidad de 6.000.000 de pesetas en concepto de costas establecidas, en los cuales por resolución del día de la fecha se ha acordado:

Sacar a la venta, en pública subasta por término de veinte días el bien inmueble que al final se describirá, siendo el precio de su avalúo, el que se dirá, celebrándose por lotes separados, señalándose en cuanto a la primera subasta el día 22 de septiembre de 1999, y al precio de su valoración y en prevención de que no hubiere postores, se señala para que se lleve a cabo la segunda subasta, por igual término, el día 22 de octubre de 1999, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y, para el caso de que resultare desierta esta última, se señala como tercera subasta, sin sujeción a tipo, y por el mismo término, el día 22 de noviembre de 1999, todas a las once treinta horas, haciéndose constar las formalidades, condiciones y prevenciones que determinan los artículos 1.488 al 1.501 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sirviendo el presente de oportuna notificación a los demandados en caso de no haberse podido producir la notificación personal.

Bien objeto de subasta

Finca número 26.016. Urbana: Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 25, situada en el piso sexto, puerta tercera, del edificio sito en Sabadell, en la calle Luisa Fernanda, sin número, hoy llamada Estación, 56. Ocupa una superficie útil de 93 metros 71 decímetros cuadrados. Se compone de varias dependencias y terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, en el tomo 2.673, libro 874, folio 114.

Precio avalúo: 11.504.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 20 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Guillermo Arias Boo.—El Secretario.—30.026.

TERRASSA

Edicto

Doña María José Mont García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Terrassa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 104/1999, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Montserrat Antich Catasus, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de noviembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 087300001810499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el dia 12 de enero de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca, urbana número 8.—Vivienda del piso primero, puerta primera, del edificio sito en esta ciudad, calle Torrella, números 1 y 3, con acceso por el portal número 1. Tiene una superficie de 98.61 metros cuadrados.

Ínscrita en el Registro de la Propiedad número 3, al tomo 1.945, libro 562 de la sección primera de Terrassa, folio 73, finca registral número 15.009. Tipo de subasta: 12.375.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 28 de junio de 1999.—La Secretaria, María José Mont García.—30.035.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María Olimpia del Rosario Palenzuela, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torremolinos,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 41/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Jesús Francisco Avilés Leyva y doña Concepción Jiménez Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de septiembre de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes: